

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

> Hermosillo, Sonora Tomo CCXIII Número 45 Secc. I Lunes 03 de Junio de 2024

CONTENIDO

FEDERAL · TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA · Copia certificada de la circular emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar expediente 689/22-RA1-01-2. • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Juicio de emplazamiento expediente número 295/2019. • ESTATAL • OFICIALÍA MAYOR • Licitación Pública Flectrónica . Nacional LPA-926096917-002-2024. • INSTITUTO SONORENSE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA · Convocatoria No. 8. · MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • H. AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME • Relotificación de lotes del Fraccionamiento "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL". • Fe de erratas del convenio modificatorio del fraccionamiento denominado "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL". • H. AYUNTAMIENTO DE CARBÓ • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS · Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS • Convocatoria Pública Nacional No. 014. • AVISOS • Juicio sucesorio testamentario expediente 238/2024. • Juicio ejecutivo mercantil expediente 536/2019.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE / RESPONSÁBILIDADES ADMINISTRATIVAS GRÁVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.

PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: JUAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ,

EXPEDIENTE: 689/22-RA1-01-2



JADES GRAVES

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE RATVILIAR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL C. JUAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ, SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134-16 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 27, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020; y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Digião Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administralivas; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de treinta de junio de dos mil veintitrés, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 689/22-RA1-01-2, incoado al C. JUAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

"...PRIMERO. - Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos al particular presunto responsable.

C. JUAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ, y por tanto sí es responsable administrativamente por dicha conducta.

SEGUNDO. – Se impone al particular presunto responsable C. JUAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ, con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción I, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ha sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo de tres meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General.

TERCERO. - Asimismo, se le impone al particular presunto responsacible: AJAN DIEGO MUÑOZ SÁNCHEZ, el pago de la indemnización por los pejjuiciro, causados a la Hacienda Pública Federal; a efecto de reparar la totalidad dió los mismos, en cantidad de \$83, 853.60, la cual, deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción III y 225, DE LA Ley General de Responsabilidades Administrativas y deberá pagarse actualizada, en férminos del artículo 86 de dicha Ley..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día sigutente aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicho particular, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (f.es) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día doce de marzo de dos mil veinticuatro. - Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor, JUAN CARLOS REYES TORRES, ante el C. Secretario de Acuerdos Maestro CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

:10

JUAN CARLOS REVES TORRES
MAGISTRADOHNSTRUCTOR

MTRO. CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ SECRETARIO DE ACUERDOS

"EL (LA) SUSCRITO (LA)

Coloros Láce ADSCRITO (A) A 1 A SALA, CON FUNDAIVENTO EN LOS ARTÍCULOS S. FRACCIÓN VIV 58, FF SALA, CON FUNDAIVENTO EN LOS ARTÍCULOS S. FRACCIÓN VIV 58, FF SALA, CON GENERACCIÓN V, DE LA LIV ORE LE CA DE ESTE TRIBUNAL AS COMO SE PRACCIÓN V, DE LA LIV ORE LE CA DE ESTE TRIBUNAL AS COMO SE PRACCIÓN V. DE LA LIV ORE LE CA DE ESTE TRIBUNAL AS COMO SE PRACCIÓN VIV. ADMINISTRATIN

V, DE LA LIV ORI LI CA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL LE JUSTICIA ADMINISTRATIV.

OUT LA PRES INTÉ ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN AUTOS ILLE EXPEDIENTE DEL FROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATI ...S

N 689 /2 - P.A 1-01-2 SUBSTANCIADO EN CONTE DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA

or efectos legales a que haya luches

RIADE



EXPEDIENTE No. 295/2019 POBLADO: MUNICIPIO: ESTADO:

MAYTORENA **EMPALME** SONORA

EDICTO (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.A. DE C.V. Domicilio ignorado.

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a julcio en el expediente número 295/2019, promovido por el EJIDO "MAYTORENA", municipio de Empalme, Sonora, en contra de INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.A. DE C.V., ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA PARA FINES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 084. DE LOS VALLES DE GUAYMAS-EMPALME, A.C. y a su gerente INGENIERO JESÚS ROBERTO GÓMEZ DUARTE, Y OTROS, en la que se reclama esencialmente la nulidad del acta de asamblea extraordinaria celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, por la Asociación de Usuarios de Aqua para Fines Agropecuarios del Distrito de Riego 084 Guaymas-Empalme, así como la rescisión de los contratos de modernización de los pozos agrícolas números RM-O-SON-084-AUAFA(1)LP 004-13 y RM-O-SON-084-AUAFA(1)LP005-13, celebrados por la citada asociación con la empresa INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.A. DE C.V., y el diverso número RM-S-SON-084-IP-002-13, celebrado con la empresa supervisora de la obra INGENIERO LUIS MANUEL MEZA BADILLA, todos relacionados con el programa de rehabilitación, modernización de los equipos electromecánicos del pozo 24 M, perteneclente al ejido MAYTORENA, municipio de Empalme, Sonora; haciéndoles saber que se fijó LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndola que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirio, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 2 de abr

LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO

BLD*derp.-

SECRETARIA OTO, 35 CD.

FERDO. TON, SCE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA **RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LPA-926096917-002-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en la página de Internet: https://compranetv2.sonora.gob.mx o bien para solo consulta en: Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo. Teléfono: (662) 213 29 45, (662) 213 75 22 y (662) 108 4000 ext. 4500. Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm.

	• 1 1
Licitación Pública Nacional No.	LPA-926096917-002-2024
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2024
Descripción de la licitación	"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"
Costo de inscripción	\$1,285.00
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	ELECTRÓNICA
Junta de aclaraciones	11/06/2024, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2024, 12:00 horas
Fallo	21/06/2024, 12:00 horas
o liblicati	Hermosillo, Sonora, a 03 de junio de 2024
A	TENTAMENTE
5	at N = A

C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO. SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DE LA OFICIALIA MAYOR.



Convocatoria No. 8

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitació	ón	Costo de las bases	Fecha Limite Inscripción	Visita a la Ob	ra	Junta de A	claraciones		to de Presentación y tura de Proposiciones	
LPO-926055986-03	2-2024	\$2,569.00	12-JUNIO-2024	11-JUNIO-202 a las 09:00 ho			10-2024 00 horas		18-JUNIO-2024 a las 10:00 horas	
Capital contable		Desc	De	escripción	P	lazo de	e ejecución			
mínimo requerido		5000	gener	al de la obra	Inicio		Termino			
\$500,000.00	ALIMEN	TADORES ELÉC RTO MANRÍQUE	CIÓN DE 112.5 KVA EN 132 CTRICOS, ESCUELA PRIMA EZ RAMOS, EN LA LOCAL CIPIO DE NOGALES, SONOI	ARIA GUSTAVO IDAD HEROICA			01-JULIO-2	2024	28-OCTUBRE-2024	
No. de Licitacio	ón	Costo de las bases Fecha Límite Inscripción Visita a			a	Junta de A	claraciones		cto de Presentación y entura de Proposiciones	
LPO-926055986-03	3-2024	\$3,854.00	12-JUNIO-2024	11-JUNIO-202 a las 10:00 ho			NIO-2024 0:30 horas		18-JUNIO-2024 a las 11:00 horas	
Capital contable		Done	cripción general de la obra		4 De	escripción	P	lazo de	ejecución	
mínimo requerido		Desc	ripcion general de la obra			al de la obra	Inicio		Termino	
\$2,000,000.00	TERMINACIÓN DE EDIFICIO EN OBRA NEGRA Y OBRA EXTERIOR (PRIMERA ETAPA), CONALEP CANANEA, EN LA LOCALIDAT HEROICA CIUDAD DE CANANEA, EN EL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA.					80 DÍAS TURALES	01-JULIO-2	2024	27-DICIEMBRE- 2024	

- 1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranery2.sonora gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Contratos y Licitaciones, sito en BNd. Francisco Eusebio Kino #1104. Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(652) 2146033, 2146137, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

 2. Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participa" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la institución Bancaria BBVA México, S.A. de C.V.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sale de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada
- en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.

 4. Se otorgara el 30% de anticipo.
- atorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. SH-ED-24-172 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2024 y SH-ED-24-183 DE Los recursos autorizados para FECHA 23 DE MAYO DEL 2024.

Requistos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presente licitación, dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre entes en caso de no ser así, no se aceptera la propuesta y se rechezara en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación Legal: F.1). Domicilio legal; F.2). Articulo 63 y 11s; F.3). Capital contable mínimo requerido; F.4). Acreditación del licitante; F.5). Declaración de integridad; F.6). Constancia de No Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas; F.7). Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Sat), opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (Imas) y Infonexit; F.6). Escrito bajo protesta de decir vetada que se ocudiurán con ética, apego a la verdada y honestidad; F.9). Escrito hajo protesta de decir vetada no incurrir en los supuestos previstos en el capitulo il, sección Segurida, artículo Segurida de la ley de anticorrupción en contratectiones públicas para el Estado de Sonora; F.0). Escrito en el cual manifiste el licitante, de no desempeñar empleto cargo a comisión en el servicio público; F.11). Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública y F.11). Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública y F.11). Protocolo por la cumpra de bases se entregare junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Caba serállar que la descripción de cada una del los requisitos señalados anteriormente, se enclaentrin en las bases de la fidiación en comento, mismas que están e su disposición tal y como se señale en la presente convocatoria. Citarios de adquicación: Al finalizar (la evaluación de las propuestas? (El. ISIE*, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictemen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de pr de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándos previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelle del ISIE, Blvd. Kino. Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hemosillo, Sonora. Además ión para cuda uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones invita a la Secretaria de la Contraloría General y Secretaria de Hacienda para que participen en retaria de la Contraloría General y Secretaria de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 03 de junio del 2024

Ing. David Guillerme Pintor Prnández Coordinador Ejecutivo del Instituto 9 norense de Infraestructura Educativa

Atentamen

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

La M	tra.	Guadalu	pe Del Mila	gros Gil Valenzuela,	Secretario del Ayuntamie	ento del municipio de Arivechi,	Sonora; certifica que en	Sesion de Ayuntamiento	50	celebrada
el _1	3	de _	mayo	de 20	24, se tomo el Siguiente					

Acuerdo No. _ 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales al Primer Trimestre 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: DEBIDO A LOS APOYOS FEDERALES RECIBIDOS POR PARTE DE SCT Y REPUVE SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESTA AMPLIACION

	Claves			Asignado	Asignado	
Dep	Prog.	Сар.	Descripción	Original	Modificado	Nuevo Modificado
DSP	IB	6000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	67,432.00	5,648,693.53
				Conica	,	
				TOTAL 5,581,261.53	67,432.00	5,648,693.53

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Mtra. Guadalupé Del Milagros Gil Valenzo e ESTADO DE SONORA SECRETARIA MUNICIPAL Suadajupė Def Milagros

2021-2024

La Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela	Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arivechi, Sonora; certifica que en Sesion de Ayuntamiento	50
celebrada el 13 de mayo	de 2024, se tomo el Siguiente: ========	

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Primer trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

	Clave	<u>-</u> s				
Dep	Prog.	Сар.	Descripción	Asignado Original	Asigmado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
- 1	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
- 4		1000	SERVICIOS PERSONALES	425,322.00	0.00	425,322.00
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
			SERVICIOS GENERALES	144,000.00	0.00	144,000.0
PM		1	PRESIDENCIA		1	. ,
	CA	1	ACCION PRESIDENCIAL	1	1	
	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	485,458,00	0.00	485,458.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	240,000.00		240,000.0
ŀ			SERVICIOS GENERALES	906,000,00		906,000.0
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000,00		42,535.1
SA		3000	SECRETARIA	10,000.00	24,353.10	72,233.10
3A	DA	1	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,314,422.89	0.00	1,314,422.89
- 1			MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00	0.00	114,000.0
			SERVICIOS GENERALES	60.000.00	0.00	60.000.0
- 1			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,285,920.00	0.00	1,285,920.0
пм		4000	TESORERIA	1,200,020.00	0.00[1,203,320.00
I IM	rn.					
	EB	100	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	693,533,00	0.00	693,533.0
			SERVICIOS PERSONALES	348,000.00	0.00	348,000.0
			MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	1,159,485,92	0.00	1,159,485.9
- 1				48,000.00		48,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.001	40,000.0
ISP	***		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	7		
	IB	4000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	0.440.000.07	0.00	3 440 033 6
- 1			SERVICIOS PERSONALES	2,449,032.67 786.000.00	0.00	2,449,032.67 786,000.00
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS			
- 1			SERVICIÓS GENERALES	3,316,800.00	0.00	3,316,800.00
- 1			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,053.72	0.00	305,053.72
		6000	INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	130,878.80	5,712,140.3
SPM			DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
	JB		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	666,588.00	13,722.00	680,310.00
			MATERIALES Y SUMINSTROS	396,000.00	9,838.35	405,838.35
			SERVICIOS GENERALES	266,400.00	0.00	266,400.00
- 1		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00
CE			ORGANO DE CONTROL DE EVALUCION			
	CU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
- 1			SERVICIOS PERSONALES	288,160.00	0.00	288,160.00
			MATERIALES Y SUMINSTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
			SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA			
DA			FAMILIA(DIF)			
	QS		ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	641,413.33	0.00	641,413.33
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
ОМ			OOMAPAS			
	AA		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	83,067.00	0.00	83,067.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
			SERVICIOS GENERALES	660,000.00	0.00	660,000.00
			6			,
			TOTAL	23,017,918.06	178,974.31	23,196,892.37

REDUCCION (-)

	Claves					
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	400 000 00	0.00	405 000 0
			SERVICIOS PERSONALES	425,322.00	0.00	425,322.0
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	0.00	144,000.0
PM			PRESIDENCIA		1	
- 1	CA		ACCION PRESIDENCIAL		1	
			SERVICIOS PERSONALES	485,458.00	0.00	485,458.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	240,000.00	0.00	240,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	906,000.00	0.00	906,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	6,535.16	11,464.8
SA			SECRETARIA			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1	1	
		1000	SERVICTOS PERSONALES	1,314,422.89	0.00	1,314,422.8
- 1			MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000.00	0.00	114,000.0
			SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.0
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1.285.920.00	0.00	1,285,920.0
тм		1000	TESORERIA	1,200,020.00		-,,.
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA		1	
	CD	1000	SERVICIOS PERSONALES	693,533.00	0.00	693,533.0
			MATERIALES Y SUMINISTROS	348,000.00	0.00	348,000.0
			SERVICIOS GENERALES	1,159,485,92	0.00	1,159,485.9
					18,000.00	30,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES F INTANGIBLES	48,000.00	18,000.00	30,000.0
OSP		1	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		0.00	2 440 622 6
			SERVICIOS PERSONALES	2,449,032.67	0.00	2,449,032.6
			MATERIALES Y SUMINSTROS	786,000.00	0.00	786,000.0
			SERVICIOS GENERALES	3,316,800.00	0.00	3,316,800.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,053.72	0.00	305,053.7
- 1		6000	INVERSION PUBLICA	5,581,261.53	130,878.80	5,450,382.7
SPM			DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
	JB		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	666,588.00	13,722.00	652,866.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	396,000.00	9,838.35	386,161.6
- 1			SERVICIOS GENERALES	266,400.00	0.00	266,400.0
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.0
CE		5000	ORGANO DE CONTROL DE EVALUCION			
000	cn		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
	co	1000	SERVICIOS PERSONALES	288,160,00	0.00	288,160.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	30,000.00	0.00	30,000.0
			SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.0
		3000	SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA	24,000.00	0.00	21,000.0
OA			FAMILIA(DIF) ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
	QS	*****		641,413.33	0.00	641,413.3
			SERVICIOS PERSONALES			48,000.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	48,000.00	0.00	
1		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.0
MOC			OOMAPAS			
	AA		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
			SERVICIOS PERSONALES	83,067.00	0.00	83,067.0
			MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000:0
1			SERVICIOS GENERALES	660,000.00	0.00	660,000.0
		,,,,,				
			TOTAL	23,017,918.06	178,974.31	22,838,943.7

TOTAL 23,017,918.06 176,974.31 22,838,943.75

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Atículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se sejicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno de

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobiemo y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Mtra. Guadalupe pel Milagros Gil Valenzuela INTAMIENTO DE ARIVECHI

Acuerdo No. 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Primer Trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Descripción Asignado Original Modificado Nuevo Modificado ATUNITAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 36,000.00 0.00 36,000.		Claves				Asignado	
AR	Dep		Cap.	Descripción	Asignado Original	Modificado	Nuevo Modificado
PM	AY			AYUNTAMIENTO			
PM		AR		ACCION REGLAMENTARIA			
PM			1000	SERVICIOS PERSONALES	681,081.65	0.00	681,081.6
CA			2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
SA	PM						
SA		CA	I	ACCION PRESIDENCIAL			
DA			1000		897.491.00	0.00	897,491.0
DA							
DA							
DA	- 1						
DA	SA						,
1000 SERVICIOS PERSONALES 2,779,556.00 0.00 12,795,556.00 0.00 144,000.00 0.00 129,600.00 0.00		DA					
Dec Dec	- 1	5	1000		2.279.556.00	0.00	2.279.556.
TM							
Marting Mart	- 1						
TESORRIA FESORRIA TESORRIA TESORRIA							
PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA 1000 SERVICIOS PERSONALES 2,601,011.98 0.00 2,601,011.	тм		1000		2,250,010.00	0.00	2,230,010.0
DOP BW DIFFER OF STATES 2,601,011.98 0.00 2,601,011.	114	FR					
DOP BW DEPLOY OF SERVICIOS CENERALES 1,016,500.00 0.00 1,783,509.21 0.00 1,783,509.21 0.00 1,783,509.21 0.00 1,783,509.21 0.00 1,783,509.21 0.00 1,783,509.20 0.00		CD	1000		2 601 011 08	0.00	2 601 011 0
DOP BW DIRNE MURBLES INTANGIBLES 1,783,599.21 0.00 1,783,599.							
DOP BW DOP DEUDA PUBLICA DITR. DE OBRAS PUBLICAS DEUDA PUBLICA DITR. DE OBRAS PUBLICAS DITR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS 1000 SERVICIOS PERSONALES 294,000.00							
DOP BW DOP DEUR PUBLICA DIR. DE OBRAS PUBLICAS DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS 29,000.00 0.00 358,586. 290,000.00 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 294,000. 0.00 120,000	- 1						
DOP BW							
BW	non		9000		600,000.00	0.00	000,000.
1000 SERVICIOS PERSONALES 338,856,67 0.00 338,856,	DOP	DIA					
DSP B	- 1	DVV	1000		200 505 67	0.00	250 505
DSP IB SERVICIOS GENERALES 12,000,000 0.00 120,000 1	- 1				336,360.07		
DSP IB	- 1						
DSP IB DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS 2,872,400.00 0.00 2,872,400.00 0.00 930,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 3,399,271.68 152,270.97 3,551,542. 3,399,271.68 152,270.97 3,551,542. 3,399,271.68 152,270.97 3,7335. 3,335.							
DSP B	- 1						
B			6000		5,113,8/4.50	940,514.01	6,054,388.3
1000 SFRYICIOS PERSONALES 2,872,400.0 0.00 2,872,400.0 0.00 330,000.0 330,000.0 0.00 330,000.0 0.00 330,000.0 0.00 330,000.0 0.00 330,000.0 0.00 37,323.00 0.00 37,323.00 0.00	DSP						
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 930,000.00 0.00 930,000.00 3,399,271.68 152,270.97 3,551,542.500 SIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANGIBLES 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 37,323.00 37,335. 12.00 36,000.00 3,000.00		IB					
3000 SERVICIOS GENERALES 3,399,271,68 152,270,97 3,551,542 37,335. 37,35							
SEPTIM JB			2000	MATERIALES Y SUMINSTROS			
DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO			3000	SERVICIOS GENERALES	3,399,271.68	152,270.97	3,551,542.6
DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	37,323.00	37,335.0
38				DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO			
1000 SERVICIOS FERSONALES 1,016,600.00 0.00 1,016,600.00 0.00 1,016,600.00 0.	OSPTM			MUNICIPAL	1		
1000 SERVICIOS FERSONALES 1,016,600.00 0.00 1,016,600.00 0.00 1,016,600.00 0.		ЗВ		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
CCE COCE C		30	1000		1.016.600.00	0.00	1.016.600.0
0.00 0.00							
OCE GW SIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 12.00 0.00 12.							
OCE GW							12.0
GW DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 464,933.32 0.00 464,933.20 0.00 464,933.32 0.00 464,933.32 0.00 464,933.32 0.00 464,933.32 0.00 464,933.32 0.00 464,933.32 0.00 0.00 36,000.00 0.00 54,000.00 0.00 54,000.00 0.00 54,000.00 0.00 54,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00 640,000.00 0.00	OCE		3000				
1000 SERVICIOS PERSONALES 464,933.32 0.00 464,933. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 36,000.00 0.00 36,000. 3000 SERVICIOS SERVERALES 54,000.00 0.00 54,000. IP	OC.	GW					
DEL LP 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 36,000.00 0.00 36,000. DELEGACIONES 54,000.00 54,000.00 54,000. DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCONCENTRADA 1000 SERVICIOS PERSONALES 400,000.00 0.00 36,000. PC AA 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 36,000.00 0.00 36,000. SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA 463,086.63 0.00 463,086. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 164,076.00 0.00 164,076.		011	1000		464 933 32	0.00	464 933
DEL							
DELEGACTONES ADMINISTRACION DESCONCENTRADA 1000 SERVICIOS PERSONALES 400,000.00 0.00 400,000. 36,000. 0.00	- 4						
LP ADMINISTRACION DESCONCENTRADA 1000 SERVICIOS PERSONALES 400,000.00 0.00 400,000. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 36,000.00 0.00 36,000. 3000 SERVICIOS GENERALES 240,000.00 0.00 240,000. 240,000. 0.00 35,000. 240,000. 0.00 25,000. 3000 SERVICIOS GENERALES 240,000.00 0.00 240,000. 0.00 0	DEI		3000		51,000.00	0.00	5 1,000.1
1000 SERVICIOS PERSONALES 400,000.00 0.00 400,000.	DEL	LD					
PC AA 1000 SERVICIOS GENERONALES Y SUMINSTROS 36,000.00 0.00 36,000. PC AA 1000 SERVICIOS GENERALES AGUA POTABLE POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA 463,086.63 0.00 463,086. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 164,076.00 0.00 164,076.		u	1000		400,000,00	0.00	400,000
PC 3000 SERVICIOS GENERALES 240,000.00 0.00 240,000. SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA 463,086.63 0.00 463,086. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 164,076.00 0.00 164,076.							
PC SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA 1000 SERVICIOS PERSONALES 463,086.63 0.00 463,086. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 164,076.00 0.00 164,076.							
AA POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL ÁGUA 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 164,076.00 0.00 164,076.	pc		3000		240,000.00	0.00	270,000.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 463,086.63 0.00 463,086. 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 164,076.00 0.00 164,076.	1				ACTIVA		
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 164,076.00 0.00 164,076.		AA	4000			0.00	462 000
3000 SERVICIOS GENERALES 783,600.00 12,312.89 795,912.							
			3000	SERVICIOS GENERALES	783,600.00	12,312.89	/95,912.0

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

	Claves			March March	Asignado	
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
- 1	AR		ACCION REGLAMENTARIA	1		
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	681,081,65	0.00	681,081.6
			MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
PM		2000	PRESIDENCIA	30,000.00	0.00	30,000.0
PP	-			1		
- 1	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	897,491.00	0.00	897,491.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	288,000.00	0.00	288,000.0
			SERVICIOS GENERALES	588,000.00	0.00	588,000.0
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	0.00	336,000.0
SA			SECRETARIA			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
1		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,279,556.00	0.00	2,279,556.0
			MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.0
			SERVICIOS GENERALES	129,600.00	0.00	129,600.0
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	2,230,848.00	0.00	
		4000		2,230,046.00	0.00	2,230,848.0
TM			TESORERIA			
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	1		
- 1			SERVICIOS PERSONALES	2,601,011.98	0.00	2,601,011.9
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	0.00	477,600.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,783,509,21	101,906.86	1,681,602.3
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36.00	0.00	36.0
- 1			DEUDA PUBLICA	600,000.00	100,000.00	500,000.0
DOP		5000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	000,000.00	100,000.00	300,000,0
DOP	mn 4.6				,0	
	BW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS)	
			SERVICIOS PERSONALES	358,586.67	0.00	358,586.6
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	294,000.00	0.00	294,000.0
1		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	0.00	120,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.0
			INVERSION PUBLICA	5,113,874.50	940,514.01	4,173,360.4
DSP			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS		- 10,00	.,,
001	IB	1	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	10	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,872,400.00	0.00	2,872,400.0
- 1					0.00	930,000.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	930,000.00		
			SERVICIOS GENERALES	3,399,271.68	0.00	3,399,271.6
-		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.0
DSPTM			DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUN	ICIPAL		
	JB		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,016,600.00	0.00	1,016,600.0
			MATERIALES Y SUMINSTROS	900,000.00	8,071.60	891,928.4
			SERVICIOS GENERALES	1,012,367.00	0.00	1,012,367.0
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.0
000		3000		12.00	0.00	12.0
OCE		1	ORGANO DE CONTROL DE EVALUCION	1		
1	GW		DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
- 1			SERVICIOS PERSONALES	464,933.32	0.00	464,933.3
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	0.00	54,000.0
DEL			DELEGACIONES			
	LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	400,000.00	0.00	400,000.0
- 1			MATERIALES Y SUMINSTROS	36,000.00	0.00	36,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	0.00	240,000.0
PC			SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE			
١.	AA		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	463,086.63	0.00	463,086.6
			MATERIALES Y SUMINSTROS	164,076.00	0.00	164,076.0
1			SERVICIOS GENERALES	783,600.00	0.00	783,600.0
		3000	DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE	, 55,656.66	0.00	, 05,000.0
		1				
					1 400 400 40	
		1	TOTAL	31,731,565.64	1,150,492.47	30,581,073.1

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo estableddo en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.





SACRETARÍA MUNICIPAL H AYUNTAMIENTO BAVIACORA, SONORA ADMÓN 2021 2024 El Profr. Guadalupe Isabel Borbón Valencia, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Baviacora, Sonora; certifica que en Sesion 48 de Ayuntamiento Baviácora celebrada el 09 de <u>Mayo</u> de 2024, se tomo el Siguiente:

Acuerdo No. 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Primer Trimestre de 2024

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: EL AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA IMPLEMENTO ESTA AMPLIACIÓN DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS DE CECOP Y REPUVE

	Claves				Asignado	Asignado	Nuevo
Dep	Prog.	Сар.	Descripción	-	Original	Modificado	Modificado
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS INVERSION PUBLICA	×	5,113,874.50	1,346,375.50	6,460,250.0
- 1				TOTAL	5,113,874.50	1,346,375.50	6,460,250.0

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Pólitica del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicità el C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletin Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Léy de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo

SECRETARIO DEL AYUNIZADO

SACRETARÍA MUNICIPAL H AYUNTAMIENTO BAVIACORA, SONORA ADMON 2021 2024

Tomo CCXIII · Hermosillo, Sonora · Número 45 Secc. I · Lunes 03 de Junio de 2024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGÓN, SONORA. 20 DE MAYO DE 2024 DDU/525/2024 FOLIO 250219

CONSTRUCTORA RIO YAQUI, S.A. DE C.V. CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AT'N: ING. JOSÉ ADRIÁN ROBINSON BOURS GÁNDARA

Atendiendo su solicitud, relativa a la **RELOTIFICACIÓN** de los lotes 1 al 10 de la manzana 36F del Fraccionamiento "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL", ubicado al Oriente de la Ciudad, con antecedente de propiedad mediante:

- Declaración unilateral de voluntad para manifestar la lotificación de lotes y manzanas, entre ellas la manzana 36, quedando ésta manzana asentada en la Escritura Pública Número 24,285, del volumen 574, de fecha 26 de agosto de 2004, ante la fe del Licenciado Jesús Luis Castro Flores, titular de la Notaria Publica Numero 25 de Ciudad Obregón, Sonora, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Obregón, bajo el número 152145, en la sección registro inmobiliario, libro 1, del volumen 3813, de fecha 1 de septiembre de 2004.
- Declaración unilateral de voluntad para subdividir, entre ellas la manzana 36, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 57,558, del volumen 520, de fecha 22 de septiembre de 2021, ante la fe de la Licenciada Ana Luisa Ávila Moreno, Notaria Suplente de la Notaria Publica Número 18 de Ciudad Obregón, Sonora, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de esta ciudad bajo el número 275,946, volumen 23,437, en la sección registro inmobiliario, libro uno, el 20 de septiembre de 2021.
- Declaración Unilateral de voluntad de fusión del Fraccionamiento Las Haciendas II Etapa, mediante Escritura Pública Número 59,667, del volumen 535, de fecha 13 de octubre del 2021, ante la fe del Licenciado Gabriel I. Alfaro Rivera, titular de la Notaria Publica Numero 18 de Ciudad Obregón, Sonora. quedando debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 277,657, en la Sección Registro Inmobiliario, libro 1, del volumen 23807, de fecha 01 de marzo de 2022.
- Convenio Modificatorio M19102022-02, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No.43, Sección II, Tomo CCX, el 28 de noviembre del 2022 y posteriormente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el No.2570, Volumen 147, con fecha 5 de enero del 2023 en la Sección otros Documentos, Libro Uno.
- Declaración unilateral de voluntad para manifestar lotificación del Fraccionamiento Las Haciendas II Etapa, Plaza Residencial, mediante Escritura Publica No. 30,485, Volumen 363, de fecha 24 de marzo de 2023, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número de inscripción 284583, del volumen DIG. en la sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, fecha 1 de junio de 2023.

0

\\durbanoroque\D\RESPALDO_CARMELITA\Ymorales\FRACCIONAMIENTOS\RELOTIFICACIONES\DDU-521-24 F250219 RELOTIFICACIONES\DDU-521-24 F250219 RELOTIFICACIONES\DDU-521-24 F250219 RELOTIFICACIONES\DDU-521-24 F250219 RELOTIFICACION

pág. 1 de 3 ETAPA PLAZA

DIRECCION DE DESARROLLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGÓN, SONORA. 20 DE MAYO DE 2024 DDU/525/2024 FOLIO 250219

Al respecto me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Dirección autoriza la RELOTIFICACIÓN solicitada para los mencionados lotes, permitiendo modificar sus dimensiones, en virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley No. 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el Programa de Desarrollo para el Área Urbana de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia vigente para el Municipio, en lo conducente a fraccionamientos habitacionales.

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación queda de acuerdo a la siguiente relación:

					MANZA	NA 36F					
		LOTIFIC	ACIÓN AI	NTERIOR			O	LOTIFI	CACIÓN A	CTUAL	
LOTE	CANT. DE LOTES	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	TOTAL ÁREA (M2)	LOTE	CANT. DE LOTES	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M2)	TOTAL ÁREA (M2)
1	1	IRREG	ULAR	245.703	245.703	1	. 1	IRREG	ULAR	264.226	264.226
2	1	IRREG	ULAR	148.249	148.249	2		IRREC	ULAR	148.270	148.270
3	1	IRREG	ULAR	148.413	148.413	3	1	IRREG	ULAR	148.433	148.433
4	1	IRREG	ULAR	148.577	148.577	4	1	IRREG	ULAR	148.597	148.597
5	1	IRREG	ULAR	148.74	148.74	5	1	IRREG	ULAR	148.761	148.761
6	1	IRREG	ULAR	148.911	148.911	6	1	IRREG	ULAR	148.939	148.939
7	1	IRREG	ULAR	149.213	149.213	7	1	IRREG	ULAR	149.258	149.258
8	1	IRREG	ULAR	149.566	149.566	8	1	IRREG	ULAR	149.610	149.610
9	1	IRREG	ULAR	149.923	149.923	9	1	IRREG	ULAR	149.968	149.968
10	1	IRREG	ULAR	150.455	150.455	10	1	IRREC	ULAR	131.688	131.688
				ÁREA TOTAL:	1,587.750					ÁREA TOTAL:	1,587.750

Sin más por el momento, me despido de Usted

ARQ. OSCAR E. M. SÁNCHEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ENTAMENTE

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

C.C.P. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO. C.C.P. ARCHIVO

pág. 2 de 3

\[
\text{Ndurbenoroque\text{DIRESPALDO_CARMELITA\text{Ymorales\text{FRACCiONAMIENTOSIRELOTIFICACIONES\text{IDDU-521-24} F250219 RELOTIFICACION LAS HACIENDAS II ETAPA PLAZA
RESIDENCIAL. docx
\]



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGÓN, SONORA. 20 DE MAYO DE 2024 DDU/525/2024 FOLIO 250219

Croquis de la Relotificación que se autoriza



pág. 3 de 3

\[
\text{VdurbanoroqueiDirespaldo_Carmelitalymorales\fraccionamientos:relotificacion\featibles\fraccionamientos:relotificaci



CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 20 DE MAYO DE 2024. DDU/521/2024

FÉ DE ERRATAS

FÉ DE ERRATAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL" AUTORIZADO MEDIANTE CONVENIO No. M19102022-02, DE FECHA 19 DE COTUBRE DEL 2022; PUBLICADO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL BOLETÍN OFICIÁL No.43, SECC. II, TOMO CCX, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 2570 VOLUMEN 147, DE LA SECCIÓN OTROS DOCUMENTOS, LIBRO 1 EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023.

NOTA: SE HACE REFERENCIA SOLAMENTE A LO QUE CONTIENE EL ERROR INVOLUNTARIO EN LA REDACCIÓN, CONSISTENTE EN SUMATORIA DEL ÁREA DE LA MANZANA 36F Y LA SUMA TOTAL DE LAS MANZANAS:

DICE:

CLÁUSULAS:

3.- Los Usos del suelo de los lotes, quedarán de la siguiente manera

TABLAS DE LOTIFICACIÓN

MZ	MEDIDAS	No. DE	CANTIDAD	No. DE	AREA	ÁREA	S TOTALES	M2	TOTAL MANZANA
	DEL LOTE	LOTE	DE LOTES	VIVIENDAS	M2	HABITACIONAL	PRADOS	ÁREA VERDE	M2
36A	IRREGULAR	1	1		26.026		26.026		
36A	IRREGULAR	2	1	1	204,520	204.520			
36A	IRREGULAR	3	1	1	139.127	139,127			
36A	IRREGULAR	4	1	1	139.278	139.278			
36A	IRREGULAR	5	1	1	139.430	139.430			
36A	IRREGULAR	6	1	1	141.260	141.260			
36A	IRREGULAR	7	1	1	255.293	255.293			
36A	8.275X18.500	8 AL 10	3	3	153.092	459.276			
36A	IRREGULAR	11	1	1 .	153,070	153.070			1,657.280
36B	IRREGULAR	1	1		26.041		26.041		
36B	IRREGULAR	2	. 1.0	40	203.829	203.829			
36B	IRREGULAR	3	1	. 1	138.143	138.143			
36B	IRREGULAR	4	1		137.992	137.992			
36B	IRREGULAR	5	1	1	137.840	137.840			
36B	IRREGULAR	6	1 (1	140.633	140.633			
36B	IRREGULAR	7	1	1	251.618	251.618			
36B	8.240X18.500	8 AL 10	3	3	152.433	457.299			
36B	IRREGULAR	11	1	1	152.411	152.411			1,645.806
36C	IRREGULAR	1	1	1	147.682	147.682			
36C	IRREGULAR	2	1	1	148.039	148.039			1 Million Co
36C	IRREGULAR	3	1	1	148,177	148.177		/	18 6
36C	IRREGULAR	4	1	1	148.331	148.331		19	= 20 (10 m) 2 H
36C	IRREGULAR	5	1	1	148.565	148.565		1	1,2557/
36C	IRREGULAR	6	1	1	148.812	148.812			D. C.
36C	IRREGULAR	7	1	1	149.058	149.058			150 III 160
36C	IRREGULAR	8	1	1	149.204	149.204		DIRECT	COMPANDE DESIGNA
36C	IRREGULAR	9	1	1	149.221	149.221			CURRETURN
36C	IRREGULAR	10	1	1	149.238	149.238			
36C	IRREGULAR	11	1	1	149.100	149.100			1,635.427
36D	IRREGULAR	1	1		527.329			527.329	
36D	8.00X18.447	2 AL 9	8	8	147.579	1180.632			
36D	IRREGULAR	10	1	1	147.365	147.365			
36D	IRREGULAR	11	1	1	147.365	147.365			
36D	8.00X18.447	12 AL 19	8	8	147.579	1180.632			3,183,323

5

Página 1 de 3



CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 20 DE MAYO DE 2024. DDU/521/2024

MZ	MEDIDAS DEL LOTE	No. DE LOTE	CANTIDAD	No. DE VIVIENDAS	ĀREA UNITARIA	ÁREA	ÁREAS TOTALES M2			
	DEL LOIE	LOIE	DE LOTES		- M2	HABITACIONAL	PRADOS	ÁREA VERDE	M2	
36E	IRREGULAR	1	1	1	145.121	145.121				
36E	IRREGULAR	2	1	1	145.548	145.548				
36E	IRREGULAR	3	1	1	145.768	145.768				
36E	IRREGULAR	4	1	1	145.953	145.953				
36E	IRREGULAR	5	1	1	145.87	145.87				
36E	IRREGULAR	6	1	1	145.731	145.731				
36E	IRREGULAR	7	1	1	145.592	145.592				
36E	IRREGULAR	8	1	1	145.426	145.426				
36E	IRREGULAR	9	1	1	145.246	145.246				
36E	IRREGULAR	10	1	1	145.084	145.084				
36E	IRREGULAR	11	1	1	145.015	145.015	6.0			
36E	IRREGULAR	12	1	1	145.426	145.426			1,745.780	
36F	IRREGULAR	1	1	1	245.703	245.703				
36F	IRREGULAR	2	1	1	148.249	148.249				
36F	IRREGULAR	3	1	1	148.413	148.413				
36F	IRREGULAR	4	1	1	148.577	148.577				
36F	IRREGULAR	5	1	1	148.74	148.74				
36F	IRREGULAR	6	1.	1	148.911	148.911				
36F	IRREGULAR	7	1	1	149.213	149.213	-			
36F	IRREGULAR	8	1	1	149.566	149.566				
36F	IRREGULAR	9	1	1	149.923	149.923				
36F	IRREGULAR	10	1	1	150.455	150.455			3,175.500	
			74	71		10,875.970	52.067	527.329	13,043.116	

DEBE DECIR:

3.- Los Usos del suelo de los lotes, quedarán de la siguiente manera:

			101	IADL	AS DE LOTT	ICACIOIA			
MZ	MEDIDAS DEL	No. DE. LOTE	CANTIDAD	No. DE	AREA UNITARIA	ÁREA	S TOTALES N	12 DIRECCION	TOTAL
IVIZ	LOTE "		DE LOTES	VIVIENDAS	M2	HABITACIONAL	PRADOS	AREA VERDE	M2
36A	IRREGULAR	1	1		26.026		26.026		
36A	IRREGULAR	2	1	1	204.520	204.520			
36A	IRREGULAR	3	1	1	139.127	139.127			
36A	IRREGULAR	4	7.1	1	139.278	139.278			
36A	IRREGULAR	5	1	1	139.430	139.430			
36A	IRREGULAR	6	1	1	141.260	141.260			
36A	IRREGULAR	7	1	1	255.293	255.293			
36A	8.275X18.500	8 AL 10	3	3	153.092	459.276			
36A	IRREGULAR	11	1	1	153.070	153.070			1,657.280
36B	IRREGULAR	1	1		26.041		26.041		
36B	IRREGULAR	2	1	1	203.829	203.829			
36B	IRREGULAR	3	1	1	138.143	138.143			
36B	IRREGULAR	4	1	1	137.992	137.992			
36B	IRREGULAR	5	1	1	137.840	137.840			
36B	IRREGULAR	6	1	1	140.633	140.633			
36B	IRREGULAR	7	1	1	251.618	251.618			

Página 2 de 3

Tomo CCXIII · Hermosillo, Sonora · Número 45 Secc. I · Lunes 03 de Junio de 2024



CIUDAD OBREGÓN, SONORA; A 20 DE MAYO DE 2024. DDU/521/2024

	MEDIDAS DEL	No. DE	CANTIDAD	No. DE	ÁREA UNITARIA	ÁRE	AS TOTALES N	/12	TOTAL
MZ	LOTE	LOTE	DE LOTES	VIVIENDAS	M2	HABITACIONAL	PRADOS	ÁREA VERDE	MANZANA M2
36B	8.240X18.500	8 AL 10	3	3	152.433	457.299			
36B	IRREGULAR	11	1	1	152.411	152,411			1,645.806
36C	IRREGULAR	1	1	1	147.682	147.682			
36C	IRREGULAR	2	1	1	148.039	148.039			
36C	IRREGULAR	3	1	1	148,177	148,177			1
36C	IRREGULAR	4	1	1	148.331	148.331			
36C	IRREGULAR	5	1	1	148.565	148,565			
36C	IRREGULAR	6	1	1	148.812	148.812			
36C	IRREGULAR	7	1	1	149.058	149,058			
36C	IRREGULAR	8	1	1	149,204	149.204	60		
36C	IRREGULAR	9	1	1	149.221	149.221			
36C	IRREGULAR	10	1	1	149.238	149.238			
36C	IRREGULAR	11	1	1	149.100	149.100			1,635.427
36D	IRREGULAR	1	1		527.329			527.329	
36D	8.00X18.447	2 AL 9	8	8	147.579	1180.632			
36D	IRREGULAR	10	1	1	147.365	147,365			
36D	IRREGULAR	11	1	1	147.365	147.365			
36D	8.00X18.447	12 AL 19	8	8	147.579	1180.632			3,183.323
36E	IRREGULAR	1	1	1	145.121	145,121			
36E	IRREGULAR	2	1	1	145.548	145.548			
36E	IRREGULAR	3	1	1	145.768	145,768			
36E	IRREGULAR	4	1	1	145.953	145.953			
36E	IRREGULAR	5	1	1.	145.87	145.87			
36E	IRREGULAR	6	1	1	145.731	145.731			
36E	IRREGULAR	7	1	1	145.592	145.592			
36E	IRREGULAR	8	1		145,426	145.426			
36E	IRREGULAR	9	1	1	145,246	145.246			
36E	IRREGULAR	10	1	1	145.084	145.084			
36E	IRREGULAR	11	1	1	145.015	145.015			
36E	IRREGULAR	12	1	1	145.426	145.426			1,745.780
36F	IRREGULAR	1	1	-1-	245.703	245.703			
36F	IRREGULAR	2		1	148.249	148.249			
36F	IRREGULAR	3	1	1	148.413	148.413			
36F	IRREGULAR	4	1	N.G	148.577	148.577			
36F	IRREGULAR	5	1	1	148.74	148.74			
36F	IRREGULAR	6	1	1	148.911	148.911			
36F	IRREGULAR	7	1	1	149.213	149.213			
36F	IRREGULAR	8	1	1	149.566	149.566			
36F	IRREGULAR	9		1	149.923	149.923			
36F	IRREGULAR	10	1	1	150.455	150.455	1		1,587.750
			, 74	71		10.875.970	52.067	527.329	11,455.366

ING. JOSÉ ADBIÁN ROBINSON BOURS GÁNDARA

REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. OSCAR E. M. SANCHEZ GONZÁLEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

CONSTRUCTORA RIO YAQUI, S.A. DE CHRECCIC DE DESARROLL

Página 3 de 3

El C. Nestor Nation Valenzuelp Martinez, Secretario del ayuntamiento de Carbo, Sonora , Certifica que en sesion ACTA 46 de Ayuntamiento celebrada el 14 de mayo de 2024, se tomo el siguiente:

ACUERDO No.02

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Sustruction.

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Modificad
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	004 062 50	0.00	904,063.5
		1000	SERVICIOS PERSONALES	904,063.50 84,000.00	0.00	84,000.0
		2000 3000	MATERIALES Y SUMINSTROS SERVICIOS GENERALES	19,200.00	2,883.62	22,083.6
- 1		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00	0.00	1,200.0
PM			PRESIDENCIA ACCION GUBERNAMENTAL	1 1		
- 1	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	807,507.00	0.00	807,507.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	344,400.00	5.50	344,400.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,374,240.00	0.00	1,374,240.0
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	144,000.00	0.00	144,000.0
			SUBSIDIOS Y APOYOS	1		
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00	0.00	1,200.0
SA			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1 60		
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	*		
1		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,786,070.95	0.00	1,786,070.9 252,000.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	252,000.00 24,000.00	0.00	24,000.0
1		3000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,			
- 1		4000	SUBSIDIOS Y APOYOS	240,024.00	0.00	240,024.0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000.00	0.00	15,000.0
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.0
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLÍTICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,116,629.00	0.00	4,116,629.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	282,000.00	0.00	282,000.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	956,400.00	45,751.00	1,002,151.0
1		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	30,000.00	0.00	30,000.0
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	517,404.00	0.00	517,404.0
		9000	DEUDA PUBLICA	700,000.00	350,000.01	1,050,000.0
			DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
DSPM	***		ADMON. DE SERVICIOS PÚB.		- 1	
	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,629,349.00	0.00	4,629,349.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	876,000.00	4,096.00	880,096.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,409,279.23	0.00	3,409,279.2
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200,000.00	0.00	1,200,000.0
		6000	INVERSION PUBLICA	4,763,588.66	378,903.59	5,142,492.2
DSP		1111	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
031	38		ADMON, DE LA SEG, PUBLICA	1 1	1	
	30	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,392,213.00	0.00	2,392,213.0
1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	1,038,000.00	0.00	1,038,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	732,224.00	46,580.00	778,804.0
- 1		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	400,000.00	0.00	400,000.0
		6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.0
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.0
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
	GU		CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	596,713.00	0.00	596,713.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	78,000.00	0.00	78,000.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	45,600.00	0.00	45,600.0
COI			COMISARIAS			
1.01	IS		ADMON, DESCONCENTRADA			
	1.5	1000	SERVICIOS PERSONALES	81,876,00	0.00	81,876.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	24,000.00	0.00	24,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.0
			SISTEMA DIF			
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,024,865.00	0.00	1,024,865.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	90,000.00	0.00	90,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	29,400.00	6,129.44	35,529.4
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	359,760.00	12,739.29	372,499.2
		1000	OOMAPAS SERVICIOS PERSONALES	873.935.00	0.00	873,935,0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	4,255.00	304,255.
1				1,698,600.00	0.00	1,698,600.0
		OOOE				
		3000 5000	SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.0

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas

DIR DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PUB. 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 876,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 5,000 BIENES MUBLES ET NUMELELES 1,200,0000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	344,400.0 1,374,240.0 144,000.0 1,200.0 1,786,070.5 252,000.0 24,000.0 240,024.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 90,4,663.50 84,000.00 81,000.00 81,000.00 81,000.00 19,200.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	84,000.1 19,200.4 807,507.1 344,400.1 1,274,240.1 1,200.1 1,786,070.2 25,200.0 24,000.1
2000 MATRETALESY SUMINISTROS 94,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	84,000.6 19,200.6 807,507.6 344,400.6 1,374,240.6 1,200.6 1,786,070.6 25,2000.6 24,000.6
PM CA PRESIDENCIA ACCION GUBERNAMENTAL STANDERS 19,200.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	19,200.6 1,200.6 807,507.6 344,400.6 1,374,240.6 1,200.6 1,786,070.3 252,000.6 24,000.6
PM CA PRESIDENCIA ACCOIN GUBERMAMENTAL SUMINISTROS 344,400.00 344,400.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	1,200.6 807,507.6 344,400.6 1,374,240.6 1,4,000.6 1,200.6 1,786,070.9 252,000.6 24,000.6
PM CA PRESIDENCIA ACCION GUBERAMENTIAL SERVICIOS PERSONALES 307,507.00 344,400.00 34	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	807,507.1 344,400.6 1,374,240.6 144,000.6 1,200.6 1,786,070.9 252,000.6 24,000.6
ACCION GUBERNAMENTAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 807,507.00 3000 SERVICIOS GENERALES 1344,400.00 3174,240.00 3174,2	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	344,400.0 1,374,240.0 144,000.0 1,200.0 1,786,070.5 252,000.0 24,000.0 240,024.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 807,507,00 344,400.00 3000 SERVICIOS GENERALES 1,374,240.00 344,400	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	807,507,0 344,400.0 1,374,240.0 144,000.0 1,200.0 1,786,070.9 252,000.0 24,000.0 240,024.0 15,000.0
2000	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	344,400.0 1,374,240.0 144,000.0 1,200.0 1,786,070.9 252,000.0 24,000.0 240,024.0
SERVICIOS GENERALES 1,374,240.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1,374,240.0 144,000.0 1,200.0 1,786,070.9 252,000.0 24,000.0
TRANSPERENCIAS, ASIGNACIONES, 144,000.00 5000 BIENES MUEBLES ETIMUEBLES 1,200.00 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOSTENO MUNICIPAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MARTIRIALES Y SUMINISTROS 252,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 24,000.00 240,0024.00 SUBSTIDIOS Y APOYOS SUBSTIDIOS Y APOYOS 1000 SERVICIOS PERSONALES 15,006.00 1000 SERVICIOS GENERALES 15,006.00 1000 SERVICIOS GENERALES 15,006.00 1000 SERVICIOS GENERALES 15,006.00 1000 SERVICIOS GENERALES 15,006.00 1000 SERVICIOS PERSONALES 15,006.00 1000 SERVICIOS PERSONALES 15,006.00 1000 1000 SERVICIOS PERSONALES 15,006.00 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1,200.0 1,200.0 1,786,070.5 252,000.0 24,000.0
SA DA DA SUBSIDIOS Y APOYOS SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBERNO MUNICIPAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 1,786,070.95 252,000.00 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 250,000.00 240,002.00 SERVICIOS GENERALES 1,786,070.95 252,000.00 240,002.00 SERVICIOS GENERALES 1,786,070.95 250,000.00 240,002.00 SERVICIOS GENERALES 15,000.70 TESORERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS FERSONALES 4,116,829.00 262,000.00 SERVICIOS GENERALES 30,000.00 SERVICIOS GENERALES 517,404.00 SUBSIDIOS Y APOYOS SUBSIDIOS Y APOYOS SUBSIDIOS Y APOYOS SUBSIDIOS Y APOYOS SERVICIOS GENERALES 517,404.00 DEUDA PUBLICA 700,000.00 30 DIR DE SERVICIOS PERSONALES ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS 3000 SERVICIOS PERSONALES 376,000.00 3000 SERVICIOS PERSONALES 376,000.00 376,000.00 SERVICIOS GENERALES 31,200,279,23 SERVICIOS GENERALES 31,200,279,23	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1,786,070.9 252,000.0 24,000.0
SA DA DA DA 1000 SERMES MURBLES & I.,200.00	0.00 0.00 0.00 0.00	1,786,070.9 252,000.0 24,000.0 240,024.0
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	0.00 0.00 0.00 0.00	1,786,070.9 252,000.0 24,000.0 240,024.0
DA	0.00 0.00 0.00 0.00	252,000.0 24,000.0 240,024.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 1,786,797.0.95 252,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 24,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 24,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 34,000.00 3000 3000 SERVICIOS PERSONALES 3,000.00 3000 3000 SERVICIOS GENERALES 3,000.00 3000 3000 SERVICIOS PERSONALES 3,116,629.00 3000 3000 SERVICIOS GENERALES 3,000.00 356,400.00 30	0.00 0.00 0.00 0.00	252,000.0 24,000.0 240,024.0
2000	0.00 0.00 0.00 0.00	252,000.0 24,000.0 240,024.0
SERVICIOS GENERALES 24,000.00	0.00	24,000.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, \$1000 BIENES MUBBLES E INMUBBLES 15,000.00 THE SOREIAM MUBBLES E INMUBBLES 15,000.00 TESOREIAM MUBBLES E INMUBBLES 15,000.00 SERVICIOS PERSONALES 4,116,829.00 282,000.00 9000 SERVICIOS GENERALES 4,116,829.00 282,000.00 955,400.00 956,400.00 957,400.00 9000 BIENES MUBBLES E INMUBBLES 517,404.00 9000 DIRD E SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS 1000 SERVICIOS PERSONALES 4,216,829.00 956,000.00 3000 SERVICIOS PERSONALES 4,216,829.00 956,000.00 3000 SERVICIOS PERSONALES 876,000.00 91,000.00	0.00	240,024.0
SUBSIDIOS Y APOYOS 15,000.700	0.00	
TM EY 1000 TESCREZIA MUNCICIAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS 5ERVICIOS PERSONALES 2000 METERIALES Y SUMINISTROS 5500 5000 SERVICIOS GENERALES 517,404.00 DEPM 1B 1000 DEPM 1B 1000 SERVICIOS PERSONALES 517,404.00 TO,,000.00 3000 SERVICIOS SERVICIOS PUBLICOS 3,409,279,23 SERVICIOS GENERALES 517,404.00 TO,,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 517,404.00 TO,,000.00 3000 SERVICIOS SERVICIOS PUBLICOS 3,409,279,23		15,000.0
THE STATE OF THE S		20,0001
ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS 1000 SERVICIOS PERSONALES 4,116,629,00 2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 202,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 75,000.00 3000 SIENES MUEBLES E INMUEBLES 75,404.00 5000 SIENES MUEBLES E INMUEBLES 75,404.00 5100 DEUDA PUBLICA 700,000.00 5000 DIR DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PERSONALES 75,409,279.23 5000 SERVICIOS PERSONALES 75,409,279.23 5000 SERVICIOS GENERALES 75,409,279.23 5000 SERVICIOS GENERALES 75,409,279.23	0.00	
1000 SERVICIOS PERSONALES 4,116,629,400 2000 MARTRIALES Y SUMINISTROS 282,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 956,400.00 356,400.00	0.00	
2000	0.001	
3000 SERVICIOS GENERALES 956,400.00		4,115,629.0
TRANSFRENCIAS, ASIGNACIONES , 30,000.00 \$1000	0.00	282,000.0
SUBSIDIOS Y APOYOS SUBSIDIOS Y APOYOS	75,854.35	880,545.6
S000 SIENES MUEBLES E INMUEBLES S17,404.00 9000 DEUDA PUBLICA 700,000.00 3	0.00	30,000.0
DSPM DEUDA PUBLICA 700,000.00 3 DIR DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PUB. 1000 SERVICIOS PUB. 1000 SERVICIOS PERSONALES 876,600.00 3000 SERVICIOS GENERALES 1,500,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 1,200,000.00	0.00	517,404.0
DSPM DIR DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PÚB. 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MERITALES Y SUMINSTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 5,409,279,23 5000 BIENES MURBLES E TIMMURBLES 1,200,000.00	350,000.01	349,999.9
ADMON. DE SERVICIOS PÚB. 1000 SERVICIOS PERSONALES 4,629,349.00 876,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 5,409,279.23 5000 SIENES MUEBLES ETIMUEBLES 1,200,000.00	,50,000.01	545/555.5
1000 SERVICIOS PERSONALES (\$,629,349.00 2000 MERITALES Y SUMINISTROS 876,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES (\$,409,279,23 5000 BIENES MURBLES ETIMUEBLES (1,200,000.00	- 1	
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 876,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 5,409,279,23 5000 BIENES MUEBLES ETIMMUEBLES 1,200.000.00		
3000 SERVICIOS GENERALES 3,409,279.23 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 1,200,000.00	0.00	4,629,349.0
5000 BIENES MUEBLES ETNMUEBLES 1,200,000.00	0.00	876,000.0
	0.00	3,409,279.2
6000 INVERSION PUBLICA 4,763,588.66	0.00 378,903.59	4,384,685.0
BUOD INVERSION POLICE	,	1,000 11000
DSP DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA		
JB ADMON, DE LA SEG, PUBLICA		
1000 SERVICIOS PERSONALES 2,392,213.00	0.00	2,392,213.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 1,038,000.00	46,580.00	991,420.0
3000 SERVICIOS GENERALES 732,224.00	0.00	732,224.0
S000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 400,000.00	0.00	400,000.0
9000 DEUDA PUBLICA 0.00	0.00	0.0
OCE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	- 1	
GU CONTROL Y EV GESTION MPAL		
1000 SERVICIOS PERSONALES 596,713.00	0.00	596,713.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 78,000.00	0.00	78,000.0
3000 SERVICOS GENERALES 45,600.00	0.00	45,600.0
COMISARIAS	- 1	
LS ADMON. DESCONCENTRADA		1000000
1000 SERVICIOS PERSONALES 81,876.00	0.00	81,876.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 24,000.00	0.00	24,000.0
3000 SERVICIOS GENERALES 60,000.00	0.00	60,000.0
SISTEMA DIF		
1000 SERVICIOS PERSONALES 1,024,865.00	0.00	1,024,865.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 90,000.00	0.00	90,000.0
3000 SERVICIOS GENERALES 29,400.00	0.00	29,400.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, 359,760,00	0.00	359,760.0
SUBSIDIOS Y APOYOS		
DOMAPAS		
1000 SERVICIOS PERSONALES 873,935.00	0.00	873,935.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 300,000.00	0.00	300,000.0
3000 SERVICIOS GENERALES 1,698,600.00		1,698,600.0
	0.00	
TOTAL 37,302,741.34 UNIDOS	0.00 0.00 8 51 ,337.95	36,451,403.3

Artículo 2º, Para der cumplimiento a lo estableddo en el Art. 136 Fraccion XXII de la constitución política del estado libre y Soberano de Sonora 9 la propue de stado. In constitución política del estado libre y Soberano de Sonora 9 la propue de stado. In constitución política del estado libre y Soberano de Sonora 9 la propue de stado. In constitución en el boletín since de stado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estário.

y hogo constar que la presente en transcripción el y exacta de lo asentado en el Hilfico Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO DEL AVENTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL CARBÓ, SONORA.

2021 - 2024

El C. Nestor Nabor Valenzuela Martinez, Secretario del ayuntamiento de Carbo, Sonora , Certifica que en sesion acta acuerdo de Ayuntamiento celebrada el de Mayo de 2024, se tomo el

ACUERDO 2: Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de Marzo de 2024.

Artículo 1º-, para el ajercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguelinte manera.:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento de Carbo , Sonora, Ampilo su presupuesto debido a recursos obtenidos por parte del CECOP ,REPUVE Y RECURSOS REMANTES 2023

AR	Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuev Modificad
1000	AY			AYUNTAMIENTO			
ATTEMATICAL SYSTEM STATEMATE SYSTEM STATEMATERS SALORADO CO. 0.00 84,000.00 10		AR	1000		904 063 50	0.00	904.063.5
SAN CA SERVICIOS GENERALES 1,200.00 0.00 12,200.0 1,200.0					84,000.00		84,000.0
PRECIDENCIA PRESIDENCIA PRECIDENCIA COUNTY PRESIDENCIA							19,200.0
CA MCCION GUBERANMENTAL 807,507.00 0.00 807,507.00 200 807,507.00 200 807,507.00 200 807,507.00 200 807,507.00 200 200,			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00	0.00	1,200.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 807,507,00 0.00 807,507,00 0.00 304,400.00 0.00 334,400.00 0.00 334,400.00 0.00 1,774,240.00 0.00	PM						
MATERIALES Y SUMINSTROS 344-400.00 0.00 334-4400.00 1.774,740.00 0.00 334-4400.		CA	1000		807.507.00	0.00	807,507.0
DA DA DA SERVICIOS GENERALES 1,774,240.00 0.00 1,737,240.00 0.00 1,737,240.00 0.00 1,740,000.00 1,440,000.00 1,440,000.00 1,440,000.00 1,440,000.00 1,200.0							344,400.0
SUBSTICTOS PAROYOS DA DA DA DA DA DA DA DA DA D					1,374,240.00	0.00	1,374,240.0
SUBSTIDIOS Y APOYOS 1000 DA DA DA DA DA DA DA DA DA			4000		144,000,00	0.00	144,000.0
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO 1,786,870.95 0.00 1,786,070.85 0.00 1,786,070.95 0.00 1,786,070.95 0.00 1,786,070.95 0.00 1,786,070.95 0.00 0.00 252,000.00 0.0				SUBSIDIOS Y APOYOS		-0.55	
DA			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,200.00	0.00	1,200.0
1000 SERVICIOS PERSONALES 1,786,070.95 0.00 1,786,070.95 252,000.0 0.00 223,000.0 0.00 223,000.0 0.00 224,000.0 0.00 224,000.0 0.00 224,000.0 0.00 224,000.0 0.0	SA						
### PATERIALES Y SUMINSTROS 25,000,00 0.00 223,000,00 0.00 240,001,00 0.00 240,001,00 0.00 240,002,000 0.00 0.00 240,002,000 0.00		DA					4 700 070 0
SPM ID						0.00	1,786,070.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YAPOYOS BIENES MUEBLES E INMURBLES (TIMURBLES) TO SUBSIDIOS YAPOYOS BIENES MUEBLES E INMURBLES (TIMURBLES) TEXPRESA MUEDA (TIMURDA) ADMON DE LA POLITICA DE NORRESOS (TIMURBLES) SERVICIOS GENERALES (TIMURBLES) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, 30,000.00 (0.00 (32,000.00 (0.00 (32,000.00 (0							24 000 0
SPM EY TESORETIA MUNICIDAL ADMOND ELA POLITICA DE INGRESOS 4,116,629.00 1,026,052.88 5,142,681, ADMOND ELA POLITICA DE INGRESOS 220,000.00 0.00 222,000.00 0.00 222,000.00 0.00 222,000.00 0.00 222,000.00 0.00 222,000.00 0.00 222,000.00 0.00							
TM EY			4000	CURETITIOS V ADOVOS	240,024.00	0.00	240,024.0
ADMON DE LA POLITICA DE INDRESOS 1000 2000 ATERIALES Y SUMINISTROS 282,000.00 0.00 282,000.00 1000 SERVICIOS GENERALES 986,400.00 0.00 986,400.00 1000 SERVICIOS GENERALES 986,400.00 0.00 90,000.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 986,400.00 0.00 0.00 0.00 1000 SERVICIOS FUBILICOS 517,404.00 0.00 517,404.00 1000 SERVICIOS PUBLICOS 586,000.00 0.00 0.00 4,529,349.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 5,500.00 0.00 0.00 367,000.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,200,000.00 0.00 0.00 367,000.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,200,000.00 0.00 0.00 0.20,000.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,200,000.00 0.00 0.00 0.20,000.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,200,000.00 0.00 0.00 0.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,038,000.00 0.00 0.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,038,000.00 0.00 0.00 1000 SERVICIOS FERSONALES 1,038,000.00 0.00			5000		15,900.00	0.00	15,000.0
SPM IB 1000 SERVICIOS PERSONALES 4,116,632,000 1,022,605.28.88 5,142,681.28 5,000.00 282,000.00	тм				1		
Materiales y Suminstros 928,400.00 0.00 282,000.00 0.00 282,000.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00 956,400.00 0.00		EY			4 446 630 00	1 026 052 88	E 142 691 0
SERVICIOS GENERALES 956,400.00 0.00 30,000,10							
TRANSPERENCIAS, ASTGNACIONES, 30,000.00 0.00 30,000.00 5000 0.00 5	- 1						956,400.0
SPM 15 16 17 17 18 18 19 19 19 1000 1	1						
SOUD STAT, 404.00 O.00 STAT, 404.00 O.00 STAT, 404.00 O.00	- 1		4000		30,000.00		
DIR DE SERVICIOS PÜBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PÚB. SERVICIOS PÉRSONALES 5000 3000 3000 5000 5000 5000 5000 500			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	517,404.00		517,404.0
ADMON. DE SERVICTOS PÚB. 1000 ADMON. DE SERVICTOS PÚB. 1000 ATERIALES YSUMINSTROS 3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000 30	- 1		9000	DEUDA PUBLICA	700,000.00	0.00	700,000.00
1000 2000 3000	SPM						
MATRIALES YSUMINSTROS 376,000.00 0.00 376,000.00		IB				0.00	4 620 240 0
SERVICIOS PERSONALES 1,200,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,00 1,024,000.00 0,							
SOOD STEPPEN PRINCIPALES STANUBLIES 1,200,000,00 0,00 1,200,000,00 1,024,865.							
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA 4,763,588.66 313,958.72 5,077,547.				PIENES WHERE ES E YMMIERI ES			1,200,000,0
ADMON. DE LA SEG. PUBLICA 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20						313,958.72	5,077,547.3
1006	DSP						
ACTENIALES SUMINSTROS 1,038,000.00 0.00 1,038,000.00 0.00		38		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
Servicios generales 1000							
STATE STAT							732 224 0
DEUDA RUBLICA ORGANDOS CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SISTEMA DIF SERVICIOS GENERALES MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 1000 SISTEMA DIF SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SISTEMA DIF SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SISTEMA DIF SERVICIOS GENERALES 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 3000 SERVICIOS GENERALES 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 3000 SERVICIOS GENERALES 1,698,600.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	1				400 000 00		400.000.0
GU CONTROL Y EV. GESTION MPAL SERVICIOS PERSONALES 596,713.00 0.00 596,713.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00 78,000.00 0.00							0.0
1000	OCE						
Materiales y Suministros 78,000.00 0.00 74,000.		GU	Y	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
COMISARIAS ADMON. DESCONCENTRADA SERVICIOS GENERALES 45,600.00 0.00 45,600.			1000	SERVICIOS PERSONALES			
COMISARIAS LS LS LS LS LS LS LS LS LS	1	/) V	2000	MATERIALES Y SUMINSTROS			78,000.0
ADMON. DESCONCENTRADA 1000 SERVICIOS PERSONALES 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS PERSONALES 1,024,865.00 3000 SERVICIOS PERSONALES 1,024,865.00 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS 300,000.00 3000 SERVICIOS PERSONALES 1,024,865.00 300,000.00			3000	SERVICIOS GENERALES	45,600.00	0.00	45,600.0
1000	COI		. ()		k I	- 4	
1000 MATERIALES Y SUMINSTROS 24,000.00 0.00 24,000.00 0.00 60,000.00 0.00 60,000.00 0.00 60,000.00 0.00 60,000.00 0.00 60,000.00 0.00 60,000.00 0.00		LS			01 076 00	0.00	91 976 0
SERVICIOS GENERALES 60,000.00 0.00 60,000.							
1000 SERVICIOS PERSONALES 1,024,865.00 0.00 1,024,865.0 0.00							60,000.0
MATERIALES Y SUMINSTROS 90,000.00 0.00 90,000.			1	SISTEMA DIF	1		
SERVICIOS GENERALES 29,400.00 0.00 29,400.				SERVICIOS PERSONALES			1,024,865.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, 359,760.00 0.00 359,760. OOMAPAS 1000 SERVICIOS PERSONALES 873,935.00 0.00 873,935. 2000 MATERIALES 90,000.00 0.00 300,000. 3000 SERVICIOS GENERALES 1,698,600.00 0.00 1,698,600. 5000 BIENES MUERILES 1,698,600.00 0.00 0.00 1,698,600.							90,000.0
SUBSIDIOS Y APOYOS OOMAPAS 1000 SERVICIOS PERSONALES 873,935.00 0.00 873,935. 2000 MAPRIALES Y SUMINSTROS 300,000.00 0.00 300,000. 3000 SERVICIOS GENERALES 1,698,600.00 0.00 1,698,600. 5000 BIENES MUEBLES 1,000 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0			3000				
1000 SERVICIOS PERSONALES 873,935.00 0.00 873,935.00 0.00 873,935.00 0			4000		359,760.00	0.00	359,760.0
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 300,000.00 0.00 300,000. 3000 SERVICIOS GENERALES 1,698,600.00 0.00 0.00 1,698,600. 5000 BIENES MUEBLES E IMMUEBLES 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00				OOMAPAS			
2000 MATERIALES Y SUMINSTROS 300,000.00 0.00 300,000 0.00 300,000 0.00							873,935.0
			2000		300,000.00	0.00	300,000.0
					1,698,600.00	0.00	
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			38,642,752.9

TOTAL 37,302,743.94 TOPP. 1,340,013.60 38,642,752.

Artículo 2º-Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Político del Estado Libre y Soberano de Sonda, Penaldir del p. Fracción IV, inciso 3) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestionian necesarias para su publicación en el bioletin i fullar en registra del Estado.

Artículo 3º- Bi presente socierdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletin Oficial del Conherno of Estado.

Con la facultad que me otorpa el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal y capífico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL VINTAMIENTO

C. Nestor Nabor Valva vela Martínez

CARBÓ, SONORA.

2021 - 2024

Tomo CCXIII · Hermosillo, Sonora · Número 45 Secc. I · Lunes 03 de Junio de 2024

Acuerdo No. 3

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Primer trimeetre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

	Clave		Barantantés	Asiannala Guisland	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep AY	Prog.	Cap.	Descripción AYUNTAMIENTO	Asignado Originai	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AT	400		ACCION REGLAMENTARIA			
	AR	1000	SERVICIOS PERSONALES	386,765.00	0.00	386,765.0
		1000		360,765.00	0.00	380,765.0
SIN			SINDICATURA			
			APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION			
	BA		DE LA TENENCIA DE LA TIERRA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	368,869.00	0.00	368,869.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	1,200.00	0.00	1,200.0
M			PRESIDENCIA			
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	791,700.38	0.00	791,700.3
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	1,499.77	301,499.7
		3000	SERVICIOS GENERALES	984,000.00		984,000.0
				1,577,800.00		1,577,800.0
		4000	TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	1,077,000.00	0.00	1,577,500.0
M			SECRETARIA		0. 1	
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	*. ()		
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,257,439.33	0.00	2,257,439.3
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	372,000.00	0.00	372,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	18,000.00	0.00	16,000.0
м		0000	TESORERIA	.5,550.00	0.00	
IVI.	100		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	IB	4000		2,992,680.66	0.00	2,992,680.6
		1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	319,200.00		319,200.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,302.00	19,752.35	1,322,054.3
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
- 1		4000	OTRAS AYUDAS	894,000.00	0.00	894,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN	15,000.00	0.00	15,000.0
-		9000	DEUDA PUBLICA	700,000.00	0.00	700,000.0
OP			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	5D		URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	1)		
	-	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,825,109.52	0.00	1,825,109.5
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	576,000.00	0.00	576,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	564,000.00	0.00	584,000.0
		6000	INVERSION PUBLICA	8,786,405.23		10,314,996.2
		8000		0,700,400.20	1,320,391.03	10,014,000.2
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		0.00	5 040 000 0
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,613,206.88	0.00	5,613,206.8
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,628,000.00	34,034.03	1,660,034.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,440,000.00		3,796,650.2
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	25,000.00	00.00	25,000.0
ST			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	J8	1	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,752,100.37	0.00	2,752,100.3
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00	0.00	1,038,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,000.00	0.00	1,302,000.0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	8,500.00		8,500.0
		9000	DEUDA PUBLICA	535,992.00		535,992.0
CE		0000	CONTRALORIA		0.05	,
	GU		CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
	GU.	1000	SERVICIOS PERSONALES	545,872.50	0.00	545,872.5
						12,000.0
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00		
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.0
DEL			DELEGACIONES			
	LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	295,651.20	0.00	295,651.2
DA			DIF MUNICIPAL			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,118,557.41	0.00	1,118,557.4
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
		4000	OTRAS AYUDAS	546,000.00	0.00	546,000.0
MO		,,,,,	OOMAPAS		5.00	0.10,000.0
JIVI			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION			
	-					
	BL	4000	DEL AGUA	0 404 551 75	0.00	0 404
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,104,564.63		2,104,564.6
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,360.00		354,380.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,084,895.37	110,975.94	3,195,871.3
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	0.00	0.00	0.0
			TOTAL	49,493,171.48	2,051,503.37	51,544,674.8

REDUCCION (-)

.....

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

	Clav		Btt	A-1	Antonodo Mardon	Marries Marrillas 4:
Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	388,765.00	0.00	388,765.00
SIN			SINDICATURA		1	
			APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION			
	BA		DE LA TENENCIA DE LA TIERRA		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	368,869.00	0.00	368,869.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	1,200.00	0.00	1,200.00
РМ			PRESIDENCIA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1,200100
	CA		ACCION PRESIDENCIAL		1	
	O.A.	1000	SERVICIOS PERSONALES	791,700.38	0.00	791,700,38
		2000		300,000.00		
			MATERIALES Y SUMINISTROS	984,000.00		300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			982,500.23
		4000	TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	1,677,800.00	0.00	1,577,800.00
SM			SECRETARIA	0.017	1	
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,257,439.33	0.00	2,257,439.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	372,000.00		372,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	18,000.00	0.00	18,000.00
TM		0000	TESORERIA	10,030.00	0.00	10,000.00
	IB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,992,680,66	0.00	2,992,680.68
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	319,200.00		319,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,302.00	19,752.35	1,282,549.65
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		f	
		4000	OTRAS AYUDAS	894,000.00		894,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	15,000.00		15,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	700,000.00	0.00	700,000.00
DOP			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1	
	5D		URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,825,109.52	0.00	1,825,109.52
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	576,000.00	0.00	576,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	564,000.00	0.00	564,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	8,786,405.23	1,528,591.03	7,257,814.20
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		.,,	
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,613,206,88	0.00	5,613,206,88
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,626,000,00		1,335,315.72
1		3000	SERVICIOS GENERALES	3,440,000,00		3,340,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	25,000.00		25,000.00
DST		5000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	20,000.00	1 0.00	23,000.00
ופט			ADMINISTRACION DE LA CECURIDAD PUBLICA		1	
	J8	4000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0.750 400 07	0.00	0.750.400.07
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,752,100.37		2,752,100.37
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00		1,038,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,302,000.00		1,302,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	8,500.00		8,500.00
		9000	DEUDA PUBLICA	535,992.00	0.00	535,992.00
OCE			CONTRALORIA			
	GU		CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	545,872.50	0.00	545,872.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
DEL			DELEGACIONES			,
	LP		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA		1	
	L	1000	SERVICIOS PERSONALES	295,651.20	0.00	295,651,20
OA		1000	DIF MUNICIPAL	2,00,001.20	1 0.00	200,001.20
UA	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	DA	1000		4 440 557 44	0.00	4 440 557 44
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,116,557.41	0.00	1,116,557.41
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS			
		4000	OTRAS AYUDAS	546,000.00	0.00	548,000.00
OOM			OOMAPAS			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION		1	
	BL		DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,104,564.63		2,104,564.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,360.00		299,360.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,084,895.37	55,975.94	3,028,919.43
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	0.00		0.00
				0.00	0.00	0.00
1		30	TOTAL	49.493.171.49	2.051.502.27	47,441,668.11
		300	TOTAL ?	49,493,171.48	2,051,503.37	47,441,

Articulo 2º. Para dar cumplimiento a le servicio de la constitución XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Sobereno de Sonora y los Artículos 61, Fracción IX, inclao J) y 144 de la Lay de Gobierno y Advintires por su pribical, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletin Oficial del Gobierno de Istado.
Artículo 3º. El presente acuerdo entra en ruor propries acuado en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado.
Con la facultad que le otora el Artículos e Parciner y en la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Secretaría del RETARIO DEL ATUNEAMIENDO H. Ayuntamiento Cumpas, Sonoralc. Jests Ellie Bustamarite

MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Acuerdo No. 3

Que aprueba las modificaciones presupuestales al Primer Trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: DEBIDO A LOS DONATIVOS RECIBIDOS, AL AUMENTO EN EL DEPOSITO DE FAISM AL IGUAL AL INGRESO QUE HUBO DE CECOP QUE NO SE TENIA CONTEMPLADO SE PUDO DAR ESTA AMPLIACION Claves Asignado Asignado Nuevo Original Modificado Modificado Dep Prog. Cap Descripción DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 50 URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO 6000 INVERSION PUBLICA 8,786,405.23 114,438.80 8,900,844.03

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno de Estado.

TOTAL

8,786,405.23

114,438,80

8,900,844.03

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga en Arigan se Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exactor en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

TARIO DEL AYUNTAMIENTO

Secretarialis. Jesús Elias Bustamante

H. Ayuntamiento

Cumpas, Sonora

MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA
R.F.C. MCS860101DW3
AV. ALVARO OBREGON Y CALLE LUIS DONALDO COLOSION S/N COL. GENTRO
C.P. 84500 CUMPAS, SONORA. TEL:(634) 346 00 39, 34 60477
E-mail: cumpas21-34@photmail.com



ACUERDO No. 192

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2024

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente ma

AMPLIACION (+)

Justificación

se amplio con recursos remanentes de ejercicios anteriores, recursos de cecop , recursos de Repuve e Ingresos remantes de ejercicios anteriores

	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuev
Dep	Prog.	Cap.		- Anginato Original	- Segrido Piodificado	Modificad
AY	AR		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			*** *** *
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,333.33	0.00	413,333.3
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	31,200.00	0.00	31,200.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00	0.00	27,600.0
PM	CA		PRESIDENCIA ACCION GUBERNAMENTAL			
	CAL .	1000	SERVICIOS PERSONALES	522,520.00	0.00	522,520.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	374,400.00	0.00	374,400.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,392,000.00	0.00	1,392,000.0
SA			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
- 1		1000	SERVICIOS PERSONALES	499,500.00	0.00	499,500.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	0.00	300,000.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	114,006.00	0.00	114,000.0
- 1		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	1,290,000.00	0.00	1,290,000.0
		1000	SUBSIDIOS Y APOYOS	1		-,,
TM	EB		1ESCRERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
- 1	EB	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,260,808.00	0.00	2,260,808.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	804,194,96	0.00	804.194.9
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	864,302.00	0.00	864,302.0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	78,000.00	0.00	78,000.0
DSP			DIR DE SERVICIOS			
	IB		ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,574,792.00	0.00	1,574,792.0
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	1,041,600.00	0.00	1,041,600.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	2,106,000.86	0.00	2,106,000.8
		6000	INVERSION PUBLICA	1,473,032.00	11,238.00	1,484,270.0
DSF	38	1	ADMON, DE LA SEG. PUBLECA		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	554,206.67	0.00	554,206.6
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	323,460.00	0.00	323,460.0
		3000	SERVICEOS GENERALES	48,473.33	0.00	48,473.3
OCE	GU	1 . (ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
- 1	GU	1.2	SERVICIOS PERSONALES	299,813.00	0.00	299,813.0
- 1		1000			0.00	
1		2000 3000	MATERIALES Y SUMINSTROS	18,000.00	0.00	18,000.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	189,600.00	0.00	169,600.0
		1000	SISTEMA DIF SERVICIOS PERSONALES	447,772,00	0.00	447,772.0
	DA	2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	68,000.00	0.00	60,000.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	0.00	39,600.0
- 1			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,			
- 1		4000	SUBSTDIOS Y APOYOS	60,000.00	0.00	60,000.0
		100,	AGUA POTABLE			
	ОВ	1000	SERVICIOS PERSONALES	269,173.33	0.00	269,173.3
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	2,588.16	0.00	2,588.1
		3000	SERVICIOS GENERALES	684,000.00	0.00	684,000.0
					100	
			10	TAL 18,163,969.64	11,238.00	18,175,207.6

Articulo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXIII de la constitución política del estado Ubre y Soberano de Sedieno Municipal; se solicita af C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el trocado de constitución en el trocado de constit es Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago con: Toro de actas del ayuntamiento. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL GRANADOS SONGRA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACUERDO No. 192
Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente mane

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Modifi	Asignado Modificado	Asignado Original	Descripción	Cap.	Claves Prog.	Dep
Modin			AYUNTAMIENTO	Cap.	Prog.	AY
			ACCION REGLAMENTARIA		AR	AT
	0.00	413,333.33	SERVICIOS PERSONALES	1000	AUK	
	0.00	31,200.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	3000		100
	0.00	27,600.00	SERVICIOS GENERALES	3000		- 1
27,60	0.00	27,600.00	SERVICIOS GENERALES	3000		- 1
		1 1	PRESIDENCIA	1		PM .
		0.000	ACCION GUBERNAMENTAL	1	CA	
	0.00	522,520.00	SERVICIOS PERSONALES	1000		
374,40	0.00	374,400.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		
1,392,00	0.00	1,392,000.00	SERVICIOS GENERALES	3000		- 1
			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1		SA
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		DA	
499,50	0.00	499,500,00	SERVICIOS PERSONALES	1000		
300,00	0.00	300,000.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		
114,00	0.00	114,000.00	SERVICIOS GENERALES	3000		
1,290,00	0.00	1,290,000.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	4000		
1,250,00	0.00	1,230,000,000	SUBSIDIOS Y APOYOS	4000		
1			TESORERIA MUNICIPAL	1		TM .
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS		EB	
2,260,80	0.00	2,260,808,00	SERVICIOS PERSONALES	1000	_	
804,19	0.00	804,194.96	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		
	299.00	864,302.00	SERVICIOS GENERALES	3000		- 1
78,00	0.00	78,000.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		1
			DIR DE SERVICIOS			SP
			ADMON, DE SERVICIOS PÚB.		IB	"
1,574,79	0.00	1,574,792.00		1000	10	
	0.00	1,041,600.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		
	0.00	2,106,000.86	SERVICIOS GENERALES	3000		- 1
	4,000,00	0.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		- 1
	119,770.48	1,473,032.00	INVERSION PUBLICA	6000		- 1
			0' 0''			
			ADMON, DE LA SEG, PUBLICA		10	DST
					38	051
	0.00	554,206.67	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINSTROS	1000		
	0.00	323,460.00 48,473.33	SERVICIOS GENERALES	2000 3000		
40,47	0.00	46,473.33	SERVICIOS GENERALES	3000		
		1	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1		DCE
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL		GU	
	0.00	299,813.00	SERVICIOS PERSONALES	1000		
	0.00	18,000.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		1
189,60	0.00	189,600.00	SERVICIOS GENERALES	3000		1
			1.0.			
			SISTEMA DIF			
447,77	0.00	447,772.00	SERVICIOS PERSONALES	1000	DA	- 1
	0.00	60,000.00	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000	Sh.	- 1
	0.00	39,600.00	SERVICIOS GENERALES	3000	*	- 1
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,			
60,00	0.00	60,000.00	SUBSIDIOS Y APOYOS	4000		
			AGUA POTABLE			
269,17	0.00	269,173.33	SERVICIOS PERSONALES	1000	ОВ	
	0.00	2,588.16	MATERIALES Y SUMINSTROS	2000		
	0.00	684,000.00	SERVICIOS GENERALES	3000		
	0.00	0.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		
18,288,03	124,069.48	18,163,969.64	тот			



Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuev
Dep	Prog.	Сар.			grand rivalitation	Modificad
AY			AYUNTAMIENTO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,333.33	0.00	413,333.3
- 1		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,200,00	0.00	31,200.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00	0.00	27,600.0
PM			PRESIDENCIA		1	
	CA		ACCION GUBERNAMENTAL		1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	522,520.00	0.00	522,520.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	374,400.00	6.00	374,400.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	1,392,000.00	0.00	1,392,000.0
SA			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
· .	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	D/1	1000	SERVICIOS PERSONALES	499,500,00	0.00	499,500.0
1		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	300,000.00	0.00	300,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	114,000.00	0.00	114,000.0
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,			
- 1		4000		1,290,000.00	0.00	1,290,000.0
			SUBSIDIOS Y APOYOS			
			The state of the s		1	
TM			TESORERIA MUNICIPAL			
	EB		ADMON DE LA POLÍTICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,260,808.00	0.00	2,260,808.00
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	804,194.96	0.00	804,194.90
		3000	SERVICIOS GENERALES	864,302.00	0.00	864,302.0
1		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	78,000.00	0.00	78,000,00
DSP			DIR DE SERVICIOS		1	
- 1	IB		ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,574,792,00	0.00	1,574,792.00
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	1,041,600.00	0.00	1,041,600.0
- 1		3000	SERVICIOS GENERALES	2,106,000.86	124,069.48	1,981,931.3
- 1		6000	INVERSION PUBLICA	1,473,032.00	0.00	1,473,032.0
		6000	INVERSION POBLICA	1,473,03200	0.00	2/470,002.00
					- 1	
DST	.28	1	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA		- 1	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	554,206.67	0.00	554,206.6
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	323,460.00	0.00	323,460.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,473.33	0.00	48,473.3
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,175.55	0.00	-10)-17 1310
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1 1		
OCE			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
	GU					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	299,813.00	0.00	299,813.0
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	18,000.00	0.00	18,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	189,600.00	0.00	189,600.0
- 1			10 . (/,*	1 1	- 1	
			SISTEMA DIF		1	
- 1	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	447,772.00	0.00	447,772.0
- 1	DA	2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	60,000.00	0.00	60,000.0
		3000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	0.00	39,600.0
- 1		3000				-
- 1		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	60,000.00	0.00	60,000.0
			SUBSIDIOS Y APOYOS			
) VU	1.1.0			
- 1			AGUA POTABLE	*******		
	ОВ	1000	SERVICIOS PERSONALES	269,173.33	0.00	269,173.3
		2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	2,588.16	0.00	2,588.1
		3000	SERVICIOS GENERALES	684,000.00	0.00	684,000.0
		3				
			T	DTAL 18,163,969.64	124 060 48	18,039,900.1

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXIII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fraccion IV, Tinciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletin oficial del gobierno del estado. Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de $\,$ gobierno $\,$ y $\,$ libro $\,$ de actas del ayuntamiento $\,$ inistracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y a los Articulos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los Interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de obra que se describe a confinación:

No. de Licitación	Costo de las bases	13/06/2024				aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposicione	
LPO-826029996-01 2024	4- CompraNET: \$1,500			3/06/2024 09:00 HRS	13/06/2024 11:00 HRS		19/06/2024 11:00 HRS	
Capital contable minimo requerido	Descripción	general de la obra		Plazo de ejecución		Per Inicio	Periodo de ejecución Inicio Terminación	
\$2,000,000.00	PAVIMENTACION CON CONCRET HIDROSANITARIA EN BLYD. BI TORONTO Y AVENIDA LUEBBE GUAYMAS, SONORA.	ENITO JUÁREZ ENTRE CALL	126 DIÁS NATURALES		28/06/2024	4 31/10/2024		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: https://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora, Tel. (622)224-25-72; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma
 arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases
 de Licitación.
- 3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, Col, Centro, en Guaymas, Sonora y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: Lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuaran en horas y dias descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos provenientes del FONDO MUNICIPAL DIRECTO, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- 6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
- O. NOS EDUCIÓN SUCCUIDADA CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTRESARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERÁN ENTRESARSE EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMÓ EL RECIBIO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- a). Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por La compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoría.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas supenores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro en Guaymas, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de contralor Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señalados en los caballicitación.

Guaymas, Sonora a: 03 de Junio del 2024.

C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MERINA DERRAY
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNBANA Y ECOLOGÍA

ATEN

C.c.p. Expediente.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA . HUATABAMPO SONORA.

EDICTO

- - - Radicase Exp. 238 / 2024 Juicios Sucesorios Testamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES HERMOSILLO VALENZUELA Y Juicio Intestamentario a bienes de IGNACIO MATUS HERMOSILLO y/o IGNACIO MATUZ HERMOSILLO, se ordena citar quienes créanse con derecho a deducir herencia, presentarse ante este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, junta de herederos celebrarse las 10:00 horas del día 17 de Junio de 2024.

Secretaria Segunda de Acuerdos
Lic. Libia Gabriela Ayala/Valenzuela.

ZGADO PILLA
INSTANCIA DE HUATADARRO.

EDICTOS

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES CONTRA LESLIE GUADALUPE ARCE NAVA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIENTE 536/2019.

CONSISTENTE EN INMUEBLE UBICADO CALLE SANTA CECILIA NÚMERO EXTERIOR 288, LOTE 29, MANZANA 4, PRIVADA SAN GERONIMO, FRACCIONAMIENTO SAN GERMAN DE LA CRUZ EN GUAYMAS, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE EN 7.00 METRO CON LOTE 10, MISMA MANZANA.
SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA CECILIA.
ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 28, MISMA MANZANA.
OESTE EN 18 METROS CON LOTE 30, MISMA MANZANA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, FOLIO REAL ELECTRÓNICO 20472, NUMERO DE INSCRIPCION 103985, VOLUMEN 6875, SECCIÓN INMOBILIARIA LIBRO 1, A NOMBRE LESLIE GUADALUPE ARCE, NAVA, CLAVE CATASTRAL 310006347029, SUPERFICIE 126.00 METROS CATABRADOS.

POSTURA LEGAL PARA LA PRIMERA MANONEDA LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE 384,000.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL AVALOS MAS ALTO

EN GUAYMAS, SONORA A 22 DE MAYO DE 2024 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ILSE MARYIZA MOLINA BELTRAN.

CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES REGISTRALES POR MEDIO DE PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE HAGA POR DOS VECES DE 9 EN 9 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LOCAL LA TRIBUNA, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO:

INDICE

FEDERAL

Copia certificada de la circular emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar expediente 689/22-RA1-01-2	
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 Juicio de emplazamiento expediente número 295/2019	
ESTATAL	
OFICIALÍA MAYOR Licitación Pública Nacional Electrónica LPA-926096917-002-2024	
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Convocatoria No. 8	
MUNICIPAL	
H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
H. AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Relotificación de lotes del Fraccionamiento "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL"	13
Fe de erratas del convenio modificatorio del fraccionamiento denominado "LAS HACIENDAS II ETAPA, PLAZA RESIDENCIAL"	
H. AYUNTAMIENTO DE CARBÓ Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Convocatoria Pública Nacional No. 014	
AVISOS Juicio sucesorio testamentario expediente 238/2024	29
Juicin ejecutivo mercantil expediente 536/2019 30	





EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones CÓDIGO: 2024CCXIII45I-03062024-AB36A1B61

